

## Asamblea General de socios para el año 2026

Se pone en conocimiento de todos los socios que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos de la Asociación Española Contra el Cáncer, aprobados en Asamblea General Extraordinaria de 26 de junio de 2019, los socios de cada provincia podrán presentar su solicitud de asistencia como representantes de la Junta Provincial a la Asamblea o Asambleas que se convoquen durante el año 2026.

El total de representantes para las Asambleas que puedan celebrarse en 2026 se determinará en función del número de socios a fecha de 31 de diciembre de 2025, informándose del número definitivo de representantes variables que corresponderá a cada sede en el mes de enero, cifra que se verá incrementada con los representantes fijos establecidos estatutariamente para cada Junta Provincial: el Presidente y tres miembros más del Consejo Provincial.

Las peticiones de los socios para solicitar la representación deben efectuarse por correo electrónico durante el mes de enero, acusándose recibo por parte de las sedes provinciales. En caso de que las peticiones formuladas por los socios de la provincia superen el número de representantes variables asignados según el total de socios a 31 diciembre de 2025, la designación se efectuará por sorteo a celebrar durante la reunión del Consejo Provincial convocada específicamente para tal fin.

Una vez designados los representantes, se informará a los socios seleccionados de la fecha de celebración de la Asamblea o Asambleas convocadas hasta ese momento por el Consejo Nacional.

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico de la sede provincial con el asunto ASAMBLEA y dirigidas a la atención de la Secretaría del Consejo Provincial correspondiente.

Para más información, contacta con tu sede provincial.